





DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/000403 TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Consultoría y desarrollo informático de componentes y servicios de automatización e hiperautomatización de la contratación electrónica (e-procurement)

OBJETO DEL CONTRATO: Realización de servicios de consultoría y desarrollo de componentes y servicios de automatización e hiperautomatización de la contratación administrativa electrónica en la Junta de Castilla y León.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Decreto 7/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda las competencia para la elaboración y fijación de directrices, recomendaciones criterios y pautas de actuación a seguir en materia de contratación administrativa, la dirección de la implantación de medios informáticos para la contratación, así como la coordinación, control y seguimiento del tratamiento informático de los procedimientos de contratación administrativa.

En aplicación de dichas atribuciones, la Consejería está ejecutando un plan de mejora de la contratación administrativa electrónica que tiene entre sus objetivos incrementar el grado de automatización en la ejecución de las tareas que integran o dan soporte al proceso de contratación administrativa, mejorando su eficiencia y su seguridad, reduciendo el esfuerzo y costes de gestión, los tiempos de tramitación y la variabilidad en plazos.

El objetivo previsto podrá conseguirse mediante técnicas de automatización de sistemas (como servicios web B2B, motor de reglas, BPM, DPA) y de hiperautomatización o automatización inteligente, cuya utilización combinada permitirá lograr una mayor integración entre los procedimientos implementados en la Plataforma de Contratación Administrativa Electrónica de la Junta de Castilla y León (en adelante, Duero), desarrollada sobre un ERP SAP versión R/3, y las aplicaciones y servicios de terceros, como la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo uso es necesario en dichos procedimientos de contratación o en tareas auxiliares a los mismos.

El objeto de esta licitación es la contratación de los servicios de consultoría y desarrollo que permitan especificar y desarrollar los componentes y servicios informáticos que se requieren para lograr el objetivo de automatización expuesto.

La actuación correspondiente al contrato resultante de la presente licitación va a financiarse con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR), correspondiendo al componente 11, inversión 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR).

La Inversión nº 3 del componente 11 del PRTR está destinada a la transformación digital y modernización









de las CCAA. Su línea estratégica nº 2, prevé financiar actividades de proyectos de automatización de prestación de servicios y de implantación de servicios de automatización inteligente, mencionando explícitamente entres sus ámbitos de aplicación la contratación pública electrónica (e-procurement).

DETALLE PRESUPUESTARIO					
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/491A02/64500/0	0201	179.303,40 €	37.653,72€	216.957,12€
2025	G/491A02/64500/0	0201	268.955,11 €	56.480,57 €	325.435,68 €
2026	G/491A02/64500/0	0201	233.169,77 €	48.965,65 €	282.135,42€
2027	G/491A02/64500/0	0201	183.070,28 €	38.444,76 €	221.515,04€
TOTAL					1.046.043,26€

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato finalizará el 30 de noviembre de 2027. Se estima que el inicio del mismo se producirá el 1 de abril de 2024, por lo que la duración estimada es de 44 meses.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No









RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE COMPONENTES Y SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN E HIPERAUTOMATIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (A2024/000403).

Vista la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 22 de noviembre de 2023, por la que se acuerda el inicio de expediente para la contratación reseñada en el encabezamiento.

Comprobado que se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al cuadro de características del mismo, así como el informe favorable de fiscalización previa.

Visto el artículo 117 de la LCSP en el que se establece la necesidad de la aprobación del expediente por el órgano de contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación y que implicará también la aprobación del gasto.

Y de conformidad con lo previsto en el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, el órgano competente para la aprobación del expediente es la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.

RESUELVO

 La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación.









- 2. La aprobación del gasto propuesto en el expediente, IVA incluido, que se financiará según el detalle presupuestario indicado en el encabezamiento.
- 3. La primera etapa del contrato resultante de la presente licitación, desde su inicio hasta 30 de junio de 2026, se encuentra financiada con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiendo al componente 11, inversión 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La cita inversión está destinada a la transformación digital y modernización de las CCAA. Su línea estratégica nº 2, prevé financiar actividades de proyectos de automatización de prestación de servicios y de implantación de servicios de automatización inteligente, mencionando explícitamente entre sus ámbitos de aplicación la contratación pública electrónica.
- **4.** La autorización de la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto, según los criterios de adjudicación definidos.

